



31 de mayo de 2018

La Confederación Hidrográfica del Segura reúne al Consejo de Agua de la Demarcación Hidrográfica

El Consejo del Agua de la Demarcación informa favorablemente la revisión del Plan Especial de Alerta y Eventual Sequía de la cuenca

El Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Segura ha emitido hoy el informe preceptivo a la revisión del Plan Especial de Alerta y Eventual Sequía. Se trata de un paso previo que el organismo de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) debe realizar antes de su remisión al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para su aprobación.

La Oficina de Planificación Hidrológica ha anunciado que durante el proceso de consulta pública, el citado plan ha recibido 25 aportaciones, propuestas y sugerencias, que ya han sido analizadas en la CHS.

La revisión de los planes contempla como principal novedad la diferenciación de las situaciones de sequía prolongada, asociadas a la disminución de la precipitación y de los recursos hídricos en régimen natural y sus consecuencias sobre el medio natural, de las situaciones de escasez coyuntural, asociadas a problemas temporales de falta de recurso para atender las demandas de los diferentes usos socioeconómicos del agua.

En concreto, establece un sistema de indicadores y escenarios, tanto de sequía prolongada como de escasez coyuntural, para el ámbito de la Demarcación del Segura. Asimismo, el plan recoge una serie de medidas y acciones que se activarán escalonadamente en respuesta a la evolución de los indicadores de los distintos escenarios para conseguir reducir los efectos causados por estos fenómenos.

Seguimiento Plan Hidrológico

Además, el presidente de la Confederación ha dado a conocer al Consejo del Agua de la Demarcación el Informe de seguimiento del Plan Hidrológico de los años 2016 y 2017. En este documento se recogen, entre otros asuntos, la evolución de los recursos hídricos y demandas de agua, el grado de cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos, el estado de las masas de agua y la aplicación de los Programas de medidas recogidas en dicho Plan Hidrológico.